



Resolución de Decanato 972 / 2025 - EXA -UNSa

Convocar a concurso de Antecedentes y Prueba de oposición en marco de Res CS 429/2025 para cubrir cargo 07 de Dirección Adm. de Docencia. EXP 266/202 EXA UNSa.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
06/11/2025

VISTO: la Res. D 587/2025 EXA UNSa., mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura por concurso de un (1) cargo categoría 07 – Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Dirección Administrativa de Docencia, en el marco de las Res. CS 230/08 y 171/11 y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de cierre de inscripción de interesados no se recepcionó ninguna nota con postulantes interesados, según consta en Acta Cierre, agregada a fs. 20.

Que mediante Resolución de Decanato N° 420/2025-EXA UNSa., en artículo 3° se asigna un cargo categoría 7 vacante (ocupado con anterioridad por el Sr. Mauro Andrada) a la Dirección Administrativa de Docencia.

Que rola en fs.12 estos actuados el Acta de sorteo de Jurados, estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

Que por Res. C.S.129/25 se aprueba el Acta Acuerdo N° 18 de paritarias nivel particular, sector Nodocente, de fecha 19 de noviembre de 2025, que aprueba el Reglamento de Concurso excepcional para personal Contratado y no Permanente en los distintos ámbitos de la Universidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para la Dirección Administrativa de Docencia, perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la presente convocatoria se enmarca en la Res. CS 429/2025 y se trata de un concurso de Excepcionalidad, destinado a personal contratado y personal no permanente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares:
Condiciones Generales:

- Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/08.
- Disponibilidad horaria para cumplir funciones de 13 a 20 hs., y sujeto a modificación de acuerdo a las necesidades del servicio.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no Excluyente).
- Personal No Permanente (categoría 7 del agrupamiento administrativo) de la Facultad de Ciencias Exactas, designado mediante acto administrativo correspondiente, o
- Personal contratado, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
- Prestar servicios en la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 972 / 2025 - EXA -UNSa

Convocar a concurso de Antecedentes y Prueba de oposición en marco de Res CS 429/2025 para cubrir cargo 07 de Dirección Adm. de Docencia. EXP 266/202 EXA UNSa.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
06/11/2025

- Tener como mínimo, 24 meses efectivos de contrato en la Universidad Nacional de Salta, continuos o discontinuos, los que serán computados previos a la fecha de inscripción a la convocatoria del concurso, y los que deberán ser acreditados al momento de la inscripción.
- Las tareas del contrato deben ser correspondientes a las tareas y funciones del agrupamiento administrativo.
- Buena disposición para trabajar en equipo, con predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Buena Redacción y ortografía.
- Conocimientos de herramientas ofimáticas: Word, Excel, Correo Electrónico, PDF, internet, Google drive, calendario, etc.
- Conocimientos básicos de SUDOCU

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial (<https://www.unsa.edu.ar>)
- Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de trabajo (<https://www.unsa.edu.ar>)
- Res. CS 230/08 y modificatorias (Res. CS 087/09, Res. CS 171/11).
- Instructivos SUDOCU (<https://sudocu.dev/>).
- Reglamentos de llamados a Inscripción:
 - Reglamentos para la provisión de cargos Docentes Interinos: Res. CD N° 164/04 y modif. Res CD 172/09; Res CD N°253/09 de Facultad de Ciencias Exactas y Res. CS N°255/23.
 - Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos: Res. CS N° 301/91 y modif. Res. CS N° 030/99, 178/99, 181/99, 222/04, 177/06, 249/07, 271/17 y Res CD 373/11 y 522/17 de la Facultad de Ciencias Exactas.
 - Reglamentos de Becas de formación para alumnos: Res. CS 368/23.
 - Reglamentos de Pasantías: Res. CS 380/12.
 - Reglamento General de Adscripciones a Cátedras: Res. CS N° 504/84 y modificatorias Res. CS N°178/99, 249/07 y Res. CD EXA N° 481/06.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa de la Dirección Administrativa de Docencia de esta Facultad.

Funciones:

- Brindar información de trámites que se desarrollan en la Dirección.
- Redactar diversos escritos propios del área: notas, pases, pedidos, etc.
- Preparar correos electrónicos y respuestas a los mismos.
- Redactar proyectos de resoluciones para su supervisión.
- Mantener actualizado el registro de llamados y convocatorias que se realicen.
- Realizar el archivo de la documentación del área y de documentación probatoria de postulantes.
- Colaborar en las tareas referidas al régimen de Permanencia Docente.
- Colaborar en las tareas de los diferentes actos y eventos académicos que se llevan a cabo en esta Facultad.
- Realizar eventuales tareas, por requerimientos de la Dirección Administrativa de Docencia y/o de las Autoridades de esta Unidad Académica.



Resolución de Decanato 972 / 2025 - EXA -UNSa

Convocar a concurso de Antecedentes y Prueba de oposición en marco de Res CS 429/2025 para cubrir cargo 07 de Dirección Adm. de Docencia. EXP 266/202 EXA UNSa.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
06/11/2025

ARTICULO 5°: Integrar el jurado, para la etapa que corresponda habilitar, con los siguientes miembros:

Titulares:

Roque Francisco ACUÑA (Facultad de Ciencias Exactas).
Luis CASTILLO (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales).
Sandra Oliva del Valle GOMEZ (Facultad de Ciencias Naturales).

Suplentes:

María Paola CASTILLO (Facultad de Ciencias Exactas).
Claudia LUNA (Facultad de Humanidades).
José María COLOCRO (Facultad de Ciencias de la Salud).

ARTICULO 6°: Fijar el siguiente Calendario para el presente concurso:

PUBLICACION: Desde el 7 de noviembre de 2025 y por el término de diez días hábiles.

PERIODO DE INSCRIPCIONES: desde el 25 al 27 de noviembre de 2025

INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

Presentar Nota (en original y copia) solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. José Molina), acompañar con su Currículum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

Presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas, en sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante.

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: a partir del 1° al 5 de diciembre de 2025

PLAZO DE EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO Y/O

POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN- EXAMEN TEÓRICO: 10 de diciembre de 2025 a Hs. 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

ENTREVISTA: Fecha y horario a confirmar.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: 5 (cinco) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso, (Artículo 30 — Res. CS. N° 230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

INFORMACION: Se podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Coordinación Institucional, Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), designa los siguientes veedores gremiales, para el presente llamado:

Titular: Carla RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas).

Suplente: Laura APAZA (Facultad de Humanidades).

ARTICULO 8°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativas



Resolución de Decanato 972 / 2025 - EXA -UNSa

Convocar a concurso de Antecedentes y Prueba de oposición en marco de Res CS 429/2025 para cubrir cargo 07 de Dirección Adm. de Docencia. EXP 266/202 EXA UNSa.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
06/11/2025

Académica y Económica de esta Facultad, Miembros del Jurado, Veedores, A.P.U.N.Sa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa